

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes
Doha (Qatar), 13-25 de marzo de 2010

Interpretación y aplicación de la Convención

Comercio y conservación de especies

GESTIÓN DEL COMERCIO Y DE LA CONSERVACIÓN DE SERPIENTES

1. El presente documento ha sido presentado por Estados Unidos y la República Popular de China.*

Panorama

2. Las serpientes se encuentran distribuidas en todo el mundo y su comercio y consumo son también mundiales. Aunque se encuentran en toda la región asiática, la mayor diversidad de serpientes terrestres se registra en Asia Oriental, Meridional y Sudoriental. La información mantenida por el Instituto de Investigación Genómica (TIGR) en su base de datos sobre reptiles (www.Reptile-database.org/) indica que dicha área puede contener el 30% de las especies de serpientes descritas en todo el mundo. La captura y el comercio de un considerable número de serpientes silvestres se realizan dentro de un ámbito internacional y éstas se utilizan localmente para la alimentación, la producción de medicinas tradicionales y la fabricación de artículos de cuero y productos de otro tipo. Las serpientes se han empleado como alimento y para la producción de medicamentos durante siglos y en varios textos antiguos de China la serpiente aparece como un ingrediente medicinal tradicional reconocido (Zhou y Jiang 2004, y Dharmananda 1997). El hígado, la vesícula biliar y el veneno de las serpientes se cuentan entre las partes del cuerpo y los productos que se utilizan con fines terapéuticos, y algunas especies sirven para aliviar el dolor y estimular la circulación de la sangre. La serpiente se ha recetado, igualmente, contra el reumatismo, la neuralgia, la polio, la hemiplejía, la fibrosis hepática y la cirrosis (Ibid y Chang *et al.* 2005)
3. Además, desde principios del siglo XX las serpientes asiáticas se han capturado en grandes cantidades para el comercio de pieles, comenzando con algunas especies javaneses hacia 1910. A mediados del decenio de 1920 se inició una cadena regular de suministro con serpientes de las islas Sunda (Indonesia) y de la India, cadena que se amplió, englobando así la actual Sri Lanka, Tailandia, Filipinas y otras regiones (Parker 1933, citado en Jenkins y Broad 1997). Actualmente, el comercio internacional de pieles de serpiente constituye una gran industria que tiene por objeto esencialmente la producción de bienes de consumo. Si bien el impacto de la captura en las poblaciones silvestres se ha examinado con mayor o menor grado de detalle (Jenkins y Broad 1997, Groombridge y Luxmore 1991, Erdelen, ed. 1998, Shine *et al.* 1995), hasta el momento no se ha emprendido un estudio detallado de la cuestión.
4. Uno de los más importantes tráfico comerciales mundiales no reglamentados de vida silvestre terrestre es el de serpientes asiáticas. Aunque existe un comercio regional legal de especies incluidas y no incluidas en los Apéndices de la CITES (pese a que la mayor parte de este comercio se basa en especies no incluidas en los Apéndices), en el comercio ilegal no se distingue entre especies incluidas y no incluidas. Las estimaciones de los niveles de comercio internacional y nacional varían en gran medida, posiblemente debido a que la mayoría de las especies afectadas no figuran en los Apéndices de la CITES y a que las autoridades competentes no informan sobre dicho comercio o lo registran.

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

5. TRAFFIC (Nguyen y Nguyen 2008) ha informado sobre la cría en granja de serpientes con propósitos comerciales en Viet Nam. Estos autores han señalado que anualmente (2005 a 2006) se produjeron entre 70 y 100 toneladas de serpientes, incluyendo básicamente la cobra de anteojos (*Naja naja*), pero también varios especímenes de cobra real (*Ophiophagus hannah*). En otro informe de 2008 se indica que en un municipio de Viet Nam la producción de serpientes alcanzó 250 toneladas, lo que supone un incremento de 60 toneladas con respecto a la cifra correspondiente a 2000 (Nguyen *et al.*, 2007). TRAFFIC descubrió que las serpientes producidas en las granjas de ese municipio se vendían a los comerciantes locales para su reventa en el país o para exportarlas ilegalmente a China. Las serpientes de esas granjas se utilizaban también en el país para producir vino, carne, gel medicinal y veneno de serpiente (un derivado fabricado a partir del veneno). TRAFFIC señala que la carne y el veneno de serpiente se exportan igualmente a China, pese a que en un examen de los datos contenidos en un informe anual de la CITES no se habla de la existencia de tales exportaciones de carne y se señala que la exportación de derivados es muy reducida. Es necesario investigar estas informaciones y proceder a un análisis detallado para precisar el estado de este comercio.
6. Guo *et al.* (1996) informan sobre la existencia de varios centenares de granjas de serpientes en China, en las cuales se producían 427.000 especímenes de tres especies objeto de comercio frecuente (*Agkistrodon acutus*, *Bungarus multicinctus*, y *Zaocys dhumnades*). Zhao (1998) señala que aproximadamente 100 granjas chinas produjeron sus primeras crías de *A acutus* a finales del decenio 1970 y que las poblaciones silvestres se habían “reducido en grado considerable”, debido a su captura y a la destrucción de su hábitat. La información recientemente publicada sobre el comercio de serpientes y la reducción de sus poblaciones en China (Zhou y Zhigang 2004 y 2005) revela que este fenómeno ha llevado al gobierno a redoblar esfuerzos para proteger estas especies (Zhou, comunicación personal).
7. No resulta claro cuál es el nivel de captura en el medio silvestre que soporta la cría de serpientes en granja. Algunas explotaciones pueden realizar sus actividades en ciclo cerrado con poco o ningún suministro de especímenes silvestres. Por otra parte, en algunas explotaciones es posible criar jóvenes serpientes silvestres hasta que éstas alcancen un tamaño comercializable. Con todo, ciertos autores impugnan la utilidad que reviste para la conservación la cría en granja de serpientes en Asia (Shi 2002 y WCS 2009).
8. Los gestores de vida silvestre no sólo hacen frente a una intensa demanda de serpientes por parte de los consumidores, sino también al hecho de que dicha demanda se encuentra en aumento. En la provincia china de Anhui, el consumo anual de serpientes pasó de 15.750 a 91.592 kg entre 1997 y 2000 (Gu 2000, citado en Zhou y Jiang 2004), lo que supuso un incremento de más del 600% en 3 años
9. No obstante, las autoridades chinas han tomado medidas para proteger estas especies. Así por ejemplo, a partir de 2003 China suspendió en general la utilización en restaurantes de serpientes silvestres e implantó un sistema de control del consumo humano con cuotas anuales, recurriendo gradualmente a un sistema de etiquetado para los productos de serpiente. Asimismo, todos los stocks de especies reglamentadas se gestionarán mediante un sistema oficial de registro y un programa en cuyo marco se utilizarán sellos para contenedores.

Repercusiones para la conservación

10. Da Nóbrega Alves *et al.* (2008) han señalado “la urgente necesidad de conocer más acerca de la captura y el comercio de reptiles para la medicina tradicional, así como de evaluar los efectos de dicha explotación comercial”. La ausencia de datos sobre las amenazas que pesan sobre las poblaciones silvestres es un tema recurrente en las publicaciones sobre conservación (Ibid y Schlaepfer, *et al.* 2005). Schlaepfer *et al.* (2005) han indicado la inadecuación de los datos comerciales disponibles, pero destacan que “el volumen de animales capturados en el medio silvestre es lo suficientemente grande como para llevar a la destrucción de poblaciones o especies”.
11. En algunos casos los efectos adversos de la captura son evidentes. Stuart *et al.* (2000) señalan que en el período 1999-2000 la captura diaria de más de 8.500 serpientes de agua (Homalopsinae) en el Tonle Sap de Camboya como fuente de alimento para las granjas locales de cocodrilos, supuso “la mayor explotación de un solo colectivo de serpientes” en todo el mundo, lo que condujo a un declive sustantivo de la población (Brooks *et al.* 2007 y Stuart *et al.* 2000). (2009) En su información sobre la serpiente mamushi (*Gloydius blomhoffii*), endémica en Japón, Sasaki *et al.* señalan la intensidad de la caza de dicha especie con fines alimentarios y medicinales. Estos autores han determinado que ese nivel de caza contribuye a un rápido y perjudicial cambio evolutivo, que afecta la capacidad de recuperación de dicha especie ante la captura de que es objeto por parte del ser humano.

12. Si bien la recesión mundial puede reducir a corto plazo el comercio de vida silvestre, es probable que el crecimiento demográfico y la expansión económica en Asia dé lugar a un aumento de la demanda. En Asia se sabe muy poco del estado de la población de serpientes. Aunque es posible que un gran número de especies no se vea afectado por su captura, se ha informado sobre la reducción de la población de otras especies. A pesar de que el incremento de la demanda de serpientes para el consumo puede compararse al que afectó a las tortugas de agua dulce en los decenios de 1990 y 2000, no se conoce en grado suficiente el impacto del comercio de serpientes en su conservación y los efectos que apareja para las poblaciones silvestres la cría en granja

Recomendaciones

13. Estados Unidos considera que se justifica proceder a un examen de las repercusiones que acarrea en el plano de la conservación el comercio de serpientes en Asia y recomienda que se organice un taller para analizar los aspectos biológicos y de implementación y observancia de dicho comercio. Dada la variedad de cuestiones concernidas, Estados Unidos estima que el taller debería resultar en un informe en el que se basarán las recomendaciones del Comité Permanente y el Comité de Fauna a la Conferencia de las Partes en su 16ª reunión. Por consiguiente, Estados Unidos recomienda que se adopten las siguientes decisiones.

Dirigida a la Secretaría

La Secretaría convocará, a reserva de que se disponga de fondos suficientes, un taller técnico para examinar las prioridades de conservación y las necesidades de gestión y observancia que entraña el comercio de serpientes en Asia, centrándose esencialmente en los mercados y el comercio en Asia oriental, meridional y sudoriental. La Secretaría invitará a los miembros del Comité de Fauna y del Comité Permanente, los representantes de los Estados del área de distribución, exportadores y consumidores y los organismos intergubernamentales y no gubernamentales relevantes a participar en ese taller, que se celebrará dentro de un plazo de 12 meses a contar del término de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes. La Secretaría contratará a los correspondientes expertos técnicos para que preparen documentos sobre la conservación, la gestión del comercio, la observancia y la biología de las serpientes asiáticas, con el fin de transmitirlos al taller, e invitará a sus participantes a presentar el mismo tipo de documentación. La Secretaría deberá informar sobre las conclusiones y recomendaciones del taller al Comité de Fauna y el Comité Permanente.

Dirigida al Comité de Fauna

El Comité de Fauna examinará los resultados del taller y formulará sus propias recomendaciones a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Dirigida al Comité Permanente

El Comité Permanente examinará los resultados del taller y formulará sus propias recomendaciones a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Dirigida a las Partes, organizaciones no gubernamentales, comerciantes y donantes

Se alienta a las Partes y no Partes, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, los comerciantes y los donantes a proporcionar financiación a la Secretaría para el taller técnico.

Referencias

Brooks, Sharon E., Edward H. Allison and John D. Reynolds, 2007. "Vulnerability of Cambodian water snakes: Initial assessment of the impact of hunting at Tonle Sap Lake" in Biological Conservation (Vol. 139); pp. 401-414.

Chang, Ping, *et al*, 2005. "Therapeutic Effects and Possible Mechanisms of a Snake Venom Preparation in the Fibrotic Rat Liver" in Digestive Diseases and Sciences (Vol. 50, No. 4); pp. 745-752.

da Nóbrega Alves, Rômulo Romeu, *et al.*, 2008. "Reptiles Used in Traditional Folk Medicine: Conservation Implications" in Biodiversity and Conservation, (Vol. 17, No. 8); pp. 2037-2049.

Dharmananda, Subhuti, 1997. The Medicinal Use of Snakes in China (Institute for Traditional Medicine); web-based publication at <http://www.itmonline.org/arts/snakes.htm>.

- Erdelen, Walter (ed.), 1998. Conservation, Trade and Sustainable Utilization of Lizards and Snakes in Indonesia - Mertensiella 7 (Rheinbach, Germany).
- Groombridge, B. and R. Luxmoore, 1991. Pythons in South-East Asia: A Review of Distribution, Status and Trade in Three Selected Species, a report to the CITES Secretariat August 1990 (World Conservation Monitoring Centre, Cambridge).
- Guo Y., Zou X., Chen Y., *et al.*, 1996. "Tentative survey on sustainable use of medicinal animals" in China International Cooperation Committee of Environment and Development (ed.), Protect the Biodiversity of China (China Environmental Sciences Press, Beijing) (in Chinese).
- Jenkins, Martin and Steven Broad, 1994. International Trade in Reptile Skins (TRAFFIC International, Cambridge, UK).
- Nguyen Dao Ngoc Van and Nguyen Tap, 2008. An Overview of the Use of Plants and Animals in Traditional Medicine Systems in Viet Nam (TRAFFIC Southeast Asia, Greater Mekong Programme, Ha Noi, Viet Nam).
- Nguyen Manh Ha, *et al.*, 2007. "Report on the review of Vietnam's wildlife trade policy" (CRES/FPD/UNEP/CITES/IUED, Hanoi, Vietnam).
- Parker, H.W., 1933. The Collection of Reptile Skins for Commercial Purposes with Reference to the Possibilities in Empire Countries. Report to Advisory Committee on Hides and Skins, Imperial Institute (Imperial Institute, London).
- Sasaki, Kiyoshi, Stanley F. Fox and David Duvall, 2008. "Rapid Evolution in the Wild: Changes in Body Size, Life-History Traits, and Behavior in Hunted Populations of the Japanese Mamushi Snake" in Conservation Biology (Vol. 23, No. 1); pp. 93-102.
- Schlaepfer, Martin A., Craig Hoover and C. Kenneth Dodd Jr., 2005. "Challenges in Evaluating the Impact of the Trade in Amphibians and Reptiles on Wild Populations" in BioScience (Vol. 55, No. 3).
- Shi Y., 2002. "The Mistake of the Snake Breeding Industry in China" in Chinese Wildlife (1):32-22 (in Chinese).
- Shine, Richard, *et al.*, 1995. "Biology and Commercial Utilization of Acrochordid Snakes, with Special Reference to Karung (*Acrochordus javanicus*)" in Journal of Herpetology (Vol. 29, No. 3).
- Stuart, Bryan L., *et al.*, 2000. "Homalopsine Watersnakes: The Harvest and Trade from Tonle Sap, Cambodia" (TRAFFIC Bulletin, Vol. 18, No. 3).
- The Institute for Genomic Research (TIGR) Reptile Database (J. Craig Venter Institute), accessed October 21, 1998; web-based database at <http://www.reptile-database.org/>.
- WCS, 2009. Commercial wildlife farms in Vietnam: A problem or solution for conservation? (Wildlife Conservation Society, Hanoi, Vietnam).
- Zhao, Ermi (Sung Wang, ed.), 1998. China Red Data Book of Endangered Animals: Amphibia and Reptilia (Science Press, Beijing).
- Zhou, Zhihua and Zhigang Jiang, 2004. "International Trade Status and Crisis for Snake Species in China" in Conservation Biology (Vol. 18, No. 5); pp. 1386-1394.

OBSERVACIONES DE LA SECRETARÍA

- A. La Secretaría agradece y apoya la iniciativa de China y Estados Unidos de iniciar el examen del comercio, la conservación y la gestión de serpientes. La Secretaría señala que en Asia se explota una gran cantidad de serpientes con propósitos alimentarios y medicinales, así como para el comercio de sus pieles y que no se ha estudiado detalladamente el impacto de la explotación sobre las poblaciones silvestres.
- B. La Secretaría señala además que el comercio de serpientes en Asia tiene que ver con especies incluidas y no incluidas en las Apéndices de la CITES, y que en esa región se crían en granja serpientes con propósitos comerciales. Este tema ha de estudiarse y, en su caso, examinarse detalladamente para garantizar la sustentabilidad y legalidad de ese comercio.
- C. La Secretaría respalda la iniciativa de convocar un taller técnico para examinar las prioridades de conservación y las necesidades de gestión y observancia que entraña el comercio en Asia, pero estima

que el taller debería centrarse básicamente en especies incluidas en los Apéndices de la CITES y en aquellas que puedan justificar su inclusión.

- D. Por lo que hace al proyecto de decisión dirigido al Comité Permanente, la Secretaría propone que el Comité Permanente considere las recomendaciones formuladas por el Comité de Fauna antes de preparar sus propias recomendaciones a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.
- E. La Secretaría desea señalar igualmente que, a fin de poder contratar a los correspondientes expertos técnicos para que redacten los documentos preparatorios, y convocar el taller dentro del plazo propuesto de 12 meses a contar del término de la CoP15, los fondos para este taller deberán proporcionarse poco después de la presente reunión.

PROYECTOS DE DECISIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

Dirigida a la Secretaría

- 15.xx La Secretaría convocará, a reserva de que se disponga de fondos suficientes, un taller técnico para examinar las prioridades de conservación y las necesidades de gestión y observancia que entraña el comercio de serpientes en Asia, centrándose esencialmente en los mercados y el comercio en Asia oriental, meridional y sudoriental.
 - a) La Secretaría invitará a los miembros del Comité de Fauna y del Comité Permanente, los representantes de los Estados del área de distribución, exportadores y consumidores y los organismos intergubernamentales y no gubernamentales a participar en este taller, que se celebrará dentro de un plazo de 12 meses a contar del término de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes.
 - b) La Secretaría contratará a los correspondientes expertos técnicos para que preparen documentos sobre la conservación, la gestión del comercio, la observancia y la biología de las serpientes asiáticas, con el fin de transmitirlos al taller, e invitará a sus participantes a presentar el mismo tipo de documentación.
 - c) La Secretaría informará sobre las conclusiones y recomendaciones del taller al Comité de Fauna y al Comité Permanente.

Dirigida al Comité de Fauna

- 15.xx El Comité de Fauna examinará los resultados del taller y formulará sus propias recomendaciones a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Dirigida al Comité Permanente

- 15.xx El Comité Permanente examinará los resultados del taller y formulará sus propias recomendaciones a la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.

Dirigida a las Partes, organizaciones no gubernamentales, comerciantes y donantes

- 15.xx Se alienta a las Partes y no Partes, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, los comerciantes y los donantes a proporcionar financiación a la Secretaría para el taller técnico.